



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 12 de Noviembre del 2010.-

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9662/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1675 de fecha 12.11.2010 presentada por doña Ana Rosa Vega Pérez Rut: Titular de la Patente Rol N°2-11948 con el giro de Venta de Peluquería con domicilio comercial en calle Patricio Lynch N°1774 en Osorno, a doña Sandra Hernández Vega Rut:

La Transferencia Notarial de Patente Comercial firmada ante Notario Público Titular, José Dolmestch Urra, de fecha 12.11.2010.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a doña **SANDRA MONICA HERNANDEZ VEGA** Rut: con domicilio particular en calle la Patente **Comercial** de Giro **PELUQUERÍA** Rol 2-11948 que funciona en calle **PATRICI LYNCH N°1774** en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.11.2010, correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/MIGO/JVHL

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)